



Reconquista, 15 ABR. 2020

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Junta Electoral Local, Ing. Valentín O. BONAZ, solicitando la rectificación de dicha Junta, de la Facultad Regional Reconquista (FRRQ.), y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido se encuadra según lo establecido en el Art. N° 11 "Normas Generales", y Art. N° 9 "Constitución Junta Electoral", del Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pedido del Presidente de la Junta Electoral Local, en el cual solicita la rectificación de dicha Junta de la FRRQ.

ARTÍCULO 2°.- Establecer como miembros de la Junta Electoral Local a:

Presidente: Valentín Oscar BONAZ

Secretario: Franco CABÁS

Suplente Secretario: Javier VOLKART



Vocales:

• Claustro Docente:

Titular: Carlos José NARDIN

Suplente: Luis Eduardo ORTEGA

• Claustro Nodocente:

Titular: Juan Luis VOLKART

Suplente: Gustavo REGONAT

• Claustro Graduados:

Titular: Silvio VIRILI

Suplente: Alejandro PIVIDORI

• Claustro Alumnos:


Titular: Alejandro Adrián BRESSAN


Suplente: Alejandro DELLA ROSA

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Junta Electoral Central. Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 020/2020

FRRQ
LGP
FMC
SA


Ing. SANTIAGO ARNULPHI
DECANO


Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico